

2018IE0012562



 MINVIENDA

MEMORANDO

Bogotá, octubre 30 de 2018

PARA: AMPARO BOTERO ESPINOSA
Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

DE: OFICINA CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento a la implementación del MIPG V2, Autodiagnóstico de Gestión Política de Gobierno Digital.

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; la OCI realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018 y remite informe de seguimiento al autodiagnóstico de Autodiagnóstico de Gestión Política de Gobierno Digital, el cual agradecemos socializarlo con su equipo de trabajo, a fin de que se analice su contenido y se tomen las acciones que a su consideración apliquen para el proceso evaluado.

Finalmente, agradecemos la mejor disposición y colaboración de su equipo de trabajo en las mesas de trabajo realizadas, y reiteramos nuestro mejor compromiso desde el rol de enfoque hacia la prevención para la asesoría y acompañamiento a sus grupos de trabajo para contribuir al fortalecimiento de las políticas en lo referente al MIPG al interior del MVCT.


De otra parte, me permito informar que el mismo se encuentra publicado en el link: <http://www.minvivienda.gov.co/sobre-el-ministerio/planeacion-gestion-y-control/sistema-de-control-interno/auditorias-internas-independientes> , en el apartado de Seguimientos.

Cordialmente,

OLGA YANETH ARAGÓN SANCHEZ
Jefe Oficina de Control Interno.

Con copia: Oficina Asesora de Planeación- Subdirección de Servicios Administrativos
Anexos: Informe de Seguimiento Autodiagnóstico de Gestión Política de Gobierno Digital Folios 22

Elaboró: Yerily Castillo Chitiva
Revisó: Olga Yaneth Aragón.
Fecha: 30/10/2018

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

FECHA DE REALIZACIÓN DEL SEGUIMIENTO: 30/10/18

PROCESO: Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información

RESPONSABLE DEL PROCESO: AMPARO BOTERO ESPINOSA - Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones

TIPO DE SEGUIMIENTO: Informe de seguimiento a las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Gobierno Digital, diligenciada por la 1ª línea de defensa.

OBJETIVO: Verificar las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas al autodiagnóstico de Gobierno Digital, superiores a 80 puntos (semáforo verde), diligenciada por la 1ª línea de defensa como autoevaluación para determinar el nivel de implementación de la Política Gobierno Digital en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG 2.

ALCANCE: Evaluar el estado actual de implementación de la Política Gobierno Digital, a partir las puntuaciones superiores a 80 puntos (semáforo verde) del autodiagnóstico de Gobierno Digital, la cual es liderada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones como primera línea de defensa.

CRITERIOS:

Ley 87 de 1993,
Decreto 648 de 2017,
Decreto 1499 de 2017,
Manual Operativo MIPG V2.

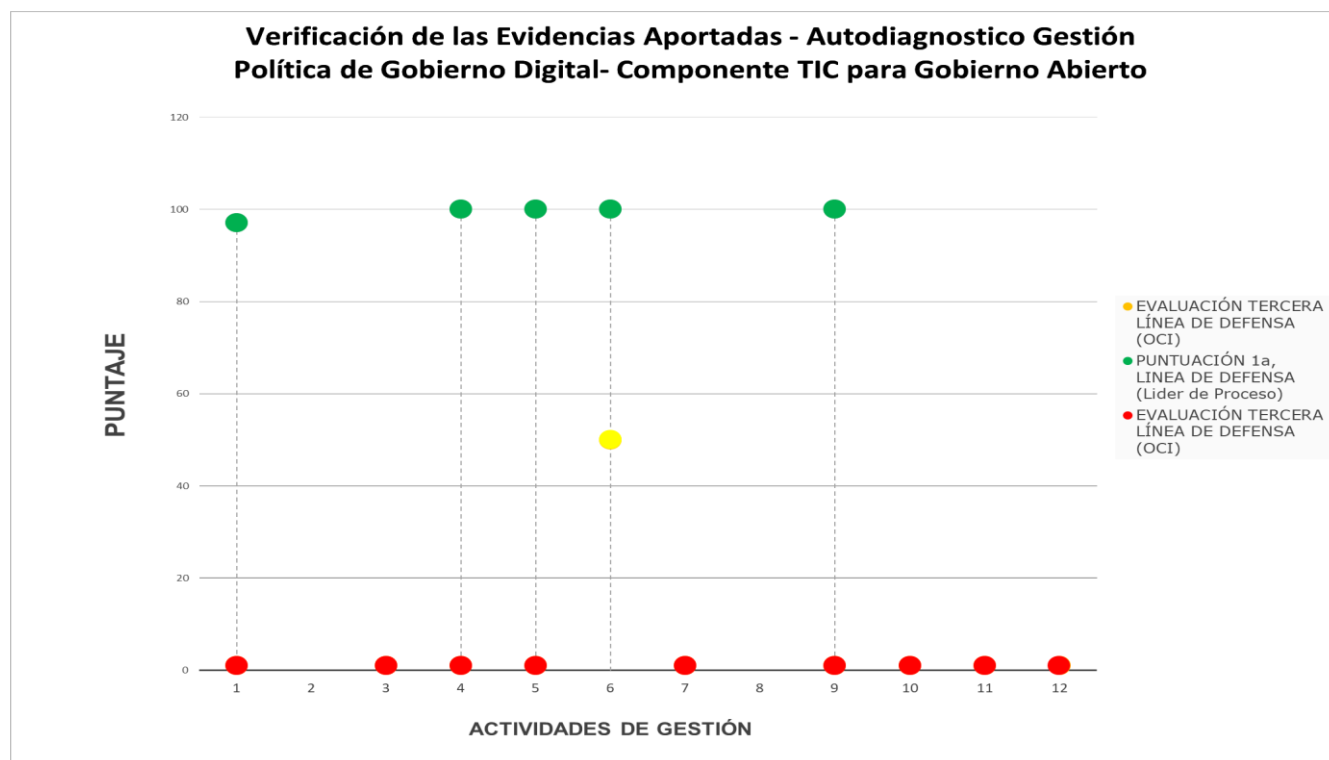
INTRODUCCIÓN:

La Oficina de Control Interno -OCI- en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, Artículo 8 del Decreto 3571 de 2011, Decreto 648 de 2017, del Plan Anual de Auditorías aprobado para la vigencia 2018 en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y específicamente, en cumplimiento del Rol de Evaluación y Seguimiento; realiza verificación de las evidencias aportadas como soporte de las puntuaciones dadas a cada autodiagnóstico superiores a 80 puntos (semáforo verde), dando cumplimiento a la III línea de defensa en la implementación del MIPG V2 y a la mesa de trabajo realizada conjuntamente con la OAP el pasado 10/09/2018.

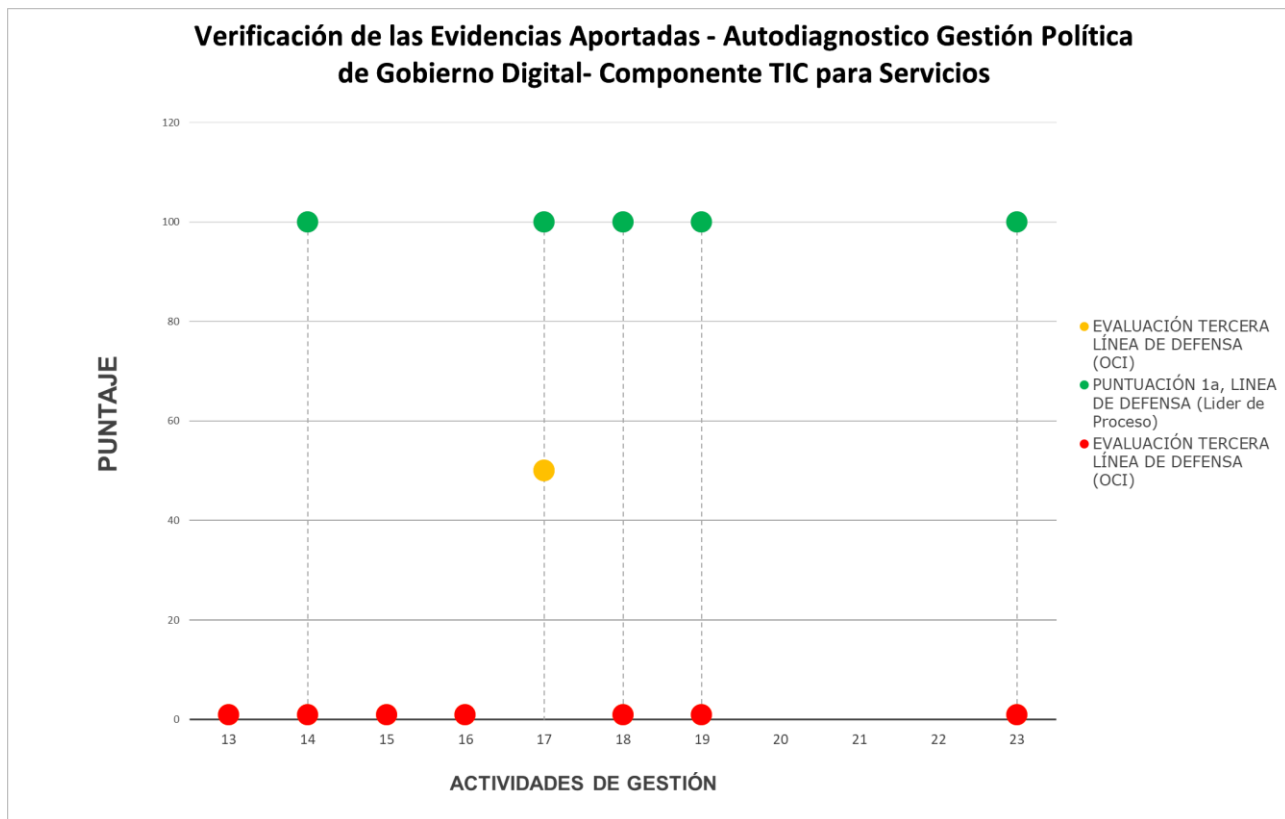
DESARROLLO

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN:

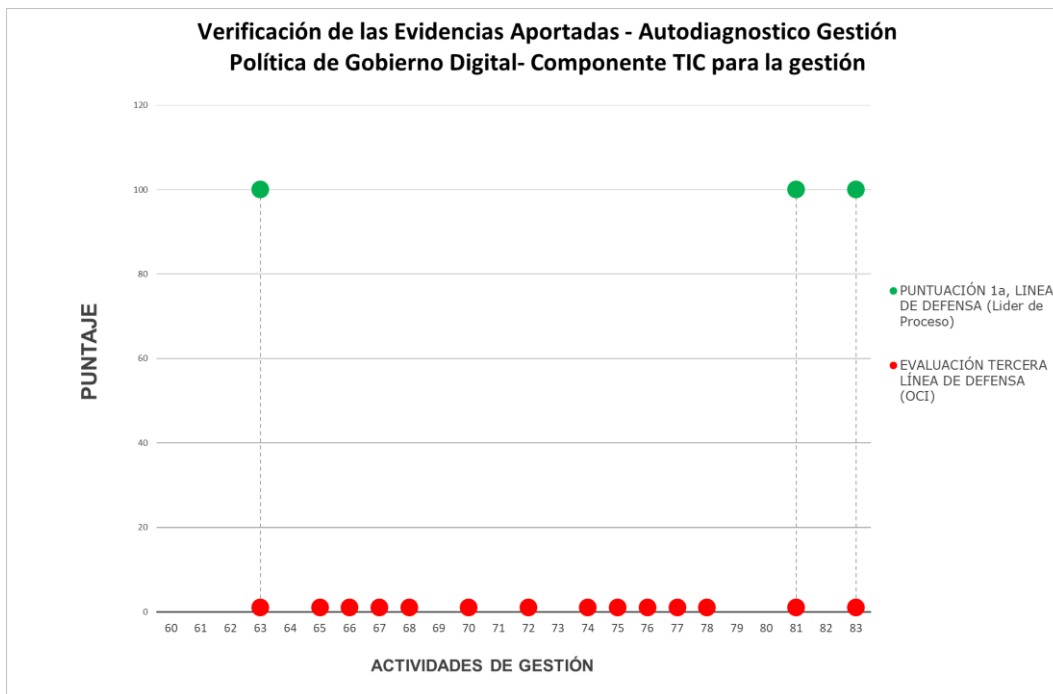
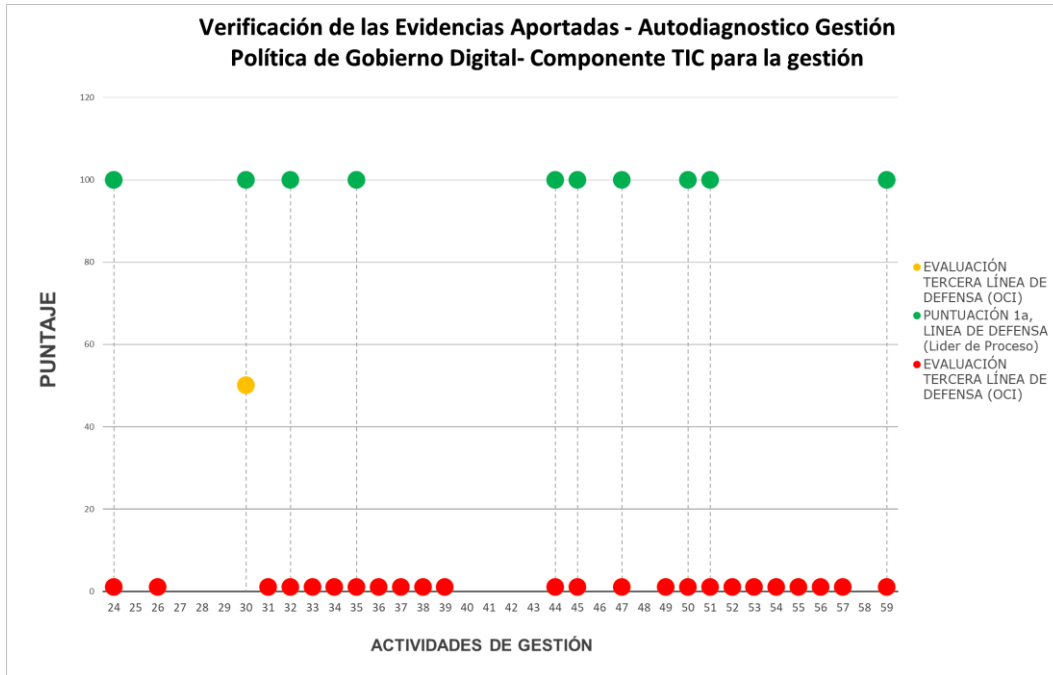
Una vez realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico de Gobierno Digital previamente por la Oficina de Control Interno - OCI y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión propuestas por Función Pública, en mesa de trabajo efectuada el día 23/10/2018, se definió de manera concertada entre los profesionales de la OTIC y la OCI, el estado actual de cada una de las siguientes actividades así:




Como puede evidenciarse el proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información no pudo soportar mediante evidencias actividades de gestión para el Componente TIC para Gobierno Abierto.



Como puede evidenciarse el proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información no pudo soportar mediante evidencias actividades de gestión para el Componente TIC para Servicios.



Como puede evidenciarse el proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información no pudo soportar mediante evidencias actividades de gestión para el Componente TIC para la gestión.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Los criterios de evaluación por parte de la 3ª línea de defensa que se tuvieron en cuenta para determinar el porcentaje actual de implementación de la política Gobierno Digital, respecto al porcentaje de autoevaluación de la 1ª línea de defensa, fueron los siguientes:

| | CRITERIO | No. De Actividades |
|--|---|-------------------------------|
| | No puntuado | 26 |
| | No presenta evidencia | 18 |
| | La evidencia aportada no es consistente | 2 |
| | La evidencia aportada cumple parcialmente | 3 |
| | Cumple con la evidencia aportada | 0 |

Como puede evidenciarse en la gráfica anterior, la evidencia aportada no pudo demostrar el cumplimiento de ninguna de las 23 actividades de gestión puntuadas con 100 puntos (semáforo verde).


Es importante precisar que el autodiagnóstico fue validado y concertado con el líder de la política y remitido por parte de la OCI mediante correo electrónico de fecha 23/10/18.

RIESGOS IDENTIFICADOS:

En el mapa de Riesgos Integrados de Gestión y Corrupción, publicado en la página web, se observa que el proceso ha identificado como riesgo "Incumplimiento de la Política de gobierno Digital". Sin embargo, se hace necesario identificar riesgos asociados el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones –TIC de manera tal que se asegure la interacción de manera ágil y coordinada para la solución de problemáticas y necesidades de interés público.

Se recomienda considerar que, en el desarrollo de las actividades para habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, así como lograr que los procesos internos sean seguros y eficientes a través de la gestión de tecnologías de información pueden llegar a suceder eventos que impacten en el cumplimiento de los objetivos definidos, para lo cual, es necesario contemplar los siguientes aspectos, en los cuales se podrían presentar dichos eventos:

- Seguridad de la información: incorporación de la seguridad de la información en todos los procesos, trámites, servicios, sistemas de información, infraestructura y en los activos de información.
- Arquitectura: arquitectura empresarial del ministerio y de gestión de TI en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado.
- Servicios ciudadanos digitales: integrados a los procesos, servicios digitales y sistemas de información para racionalizar recursos, estandarizar y armonizar la administración pública.

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

Por lo anterior, se recomienda hacer revisión de los riesgos asociados con las directrices para la construcción y ejecución de la Política de Gobierno Digital e incluirlos en los mapas de riesgos del o los procesos en los cuales se determine pertinente, como resultado del análisis y controles definidos para mitigación de los mismos.

VERIFICACIÓN DE CONTROLES:


El proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información determinó en el mapa de riesgos integrado como acciones de control 1: Verificar el cumplimiento de la política de Gobierno Digital de acuerdo con el reporte de FURAG, control 2: Verificar que se hayan implementado mecanismos de socialización de la política de gobierno digital y control 3: Verificar la implementación de las políticas en reunión del Comité, mediante la presentación del informe de avance de cada uno de los componentes de la políticas de gobierno digital en el MVCT y proponer acciones. Se evidencia en el monitoreo realizado por el proceso como primera línea de defensa, que desde el mes de abril de 2018 no han operado ninguno de los controles, por lo que hace necesario que, se definan controles, a partir de los posibles riesgos de gestión, de tecnología, ambientales y los demás que sean necesarios para operar la estrategia en materia gobierno digital.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO:

Al verificar el Plan de Mejoramiento del MVCT suscrito con la Contraloría General de la República, se encuentran establecido el siguiente hallazgo:


| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades |
|-----------------|---|--|------------------------------------|--|
| 39(2015) | Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos. | Adoptar el modelo de gobierno de TI y de servicios de TI definido en la consultoría de la Universidad Nacional. | 2018-12-31 | 0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad |
| 39(2015) | Recursos destinados a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones: Se evidencian situaciones que denotan un presunto incumplimiento de la normatividad y lineamientos referidos. | Crear el comité de tecnología de acuerdo a la recomendaciones dadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para discutir y aprobar las iniciativas de TI | 2018-12-31 | 0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad |

| CÓDIGO HALLAZGO | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN | ACTIVIDADES / FECHA DE TERMINACIÓN | Porcentaje de Avance físico de ejecución de las Actividades |
|------------------------|--|--|---|--|
| 40(2015) | Procedimientos seguridad de la información. Deficiencias en la formalización de mecanismos de control para mitigar la ocurrencia de eventos de seguridad que afecten la infraestructura tecnológica y la información a cargo del Ministerio. | Definir los siguientes procedimientos: 1. Recepción o intercambio de información con aplicativos de entidades externas. 2. Aprobación / adquisición de los recursos de TI para el MVCT 3. Implementación de proyectos del portafolio de proyectos del PETIC | 2018-12-31 | 0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad |
| 52 | Hallazgo 52. Sistema Integrado de gestión - Componente TIC. El Sistema de Gestión de Calidad permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. Revisados en la documentación del Sistema Integrado de Gestión del MVCT, los subprocesos Gestión de tecnologías de la Información y Gestión de Soporte y Apoyo Informático se observan debilidades en relación | Procesos y procedimientos revisados y ajustados en lo que se considere pertinente | 2018-12-31 | 0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad |
| 55 | Hallazgo 55. Operación aplicativos herramienta BPM. Los sistemas de información deben atender las necesidades para los que fueron implementados, garantizando los principios de disponibilidad e integridad de la información. En el marco del PETIC el Ministerio de Vivienda ha implementado la herramienta BPM para la automatización de sus procesos, a la fecha se han automatizado cinco procesos. Realizadas visitas a las dependencia | Documento de análisis y desarrollo de las herramientas de integración de acuerdo a los recursos económicos adjudicados para el mismo | 2018-12-31 | 0%, para el corte 30 de junio de 2018 el proceso no presento reporte de avance de la actividad |


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

En el Plan de Mejoramiento Interno del proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información publicado en la página web del MVCT con última fecha de modificación de 17/10/18 de acuerdo con el control de cambios del formato se contemplan las siguientes actividades:


| Í T E M | DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO | ACCIÓN A IMPLEMENTAR | FECHA DE FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN | EVALUACIÓN DEL ESTADO POR PARTE DE LA OCI |
|------------------|---|---|---|---|
| 1 | Se identifica la necesidad de actualizar los documentos de los procesos y realizar las actividades relacionadas con su respectiva aprobación. (Actualizar los documentos del proceso con respecto al procedimiento GI-P-01 ELABORACION DEL PETIC) | 1. Ajustar el Mapa de ruta de Proyectos del PETIC teniendo en cuenta el Manual de Gobierno en Línea GEL. | 31/07/2016 | ABIERTA |
| | | 2. Elaborar el diagnóstico marco de referencia de arquitectura empresarial de TI basados en el Manual de Gobierno en Línea GEL. | 13/05/2016 Nueva fecha de terminación 31/12/2016 | ABIERTA |
| | | 3. Actualizar el procedimiento GI-P-01. PETIC | 31/05/2016 Nueva fecha: 30/9/2018 | ABIERTA |
| 2 | Sistematizar los procedimientos de auditoría Interna y Auditoría de Gestión independiente | 4. Se suscribió el contrato con EMTEL S.A. para prestar el servicio de mesa de ayuda técnica al sistema de información de gestión de procesos BPM Bizagi versión. Net del MVCT. | 31/12/2018 | ABIERTA |
| 3 | Formalizar y continuar con la implementación del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – PETIC | 5. SINAS: Como parte del seguimiento en la definición de los Términos de Referencia en la parte técnica para la contratación e implementación del SINAS y posteriormente acompañamiento en la ejecución del mismo, se obtuvo a finales del año 2015, un documento con el consolidado de respuestas a todas las inquietudes técnicas presentadas por los proveedores que hicieron parte del Estudio de Mercado realizado por FONADE. 6. SGSI: Se realizó el análisis GAP de la Seguridad de la Información para la identificación de brechas. Se elaboró Política de Seguridad de la Información, Manual de Políticas generales y específicas, Resolución de adopción del SGSI, formatos para levantamiento de inventarios de activos de información, estos documentos están pendientes de aprobación por parte de la Secretaria del Ministerio. Adicionalmente se elaboró la Política de protección de datos personales la cual está en revisión en la oficina de TIC, el Plan de trabajo detallado para la implementación del SGSI, análisis GAP de la Pagina Web y la intranet y modelamiento de algunos | 31/12/2016 La actividad 6 correspondiente al SGSI se reprograma para el 28/02/2019 | ABIERTA |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


| | | | | |
|---|---|---|--------------------------|---------|
| | | procedimientos de seguridad de la información. | | |
| 4 | Se evidencia que la documentación del proceso Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información no es completa y tampoco clara frente a las funciones desarrolladas por el proceso | 7. Socializar los resultados del informe suministrado por la Consultoría de la Universidad Nacional en relación a la unificación de la Oficina de Tecnologías de la Información y el GSTAI | 31/12/2017 | ABIERTA |
| | | 8. Definir metodologías que permitan implementar los resultados del informe suministrado por la Consultoría de la Universidad Nacional en relación a la unificación de la Oficina de Tecnología de la Información y el GSTAI | 31/12/2017 31/12/2018 | ABIERTA |
| | | 9. Socializar metodologías definidas para OTIC y GSTAI | 31/12/2017 31/12/2018 | ABIERTA |
| 5 | Definir, documentar e implementar las actividades requeridas para dar cumplimiento a los requisitos estipulados en el SIG en lo relacionado al sistema de seguridad de la información . | 10. Convocar reunión con Oficina Asesora de Planeación y Oficina de control interno para definir metodología a seguir para la adopción de la norma etc. ISO 27001 y establecimiento del Sistema de seguridad de la información e integración del mismo al SIG | 30/09/2017 | ABIERTA |
| | | 11. Definir cronograma de trabajo para adopción de la norma NTC ISO 27001 y establecimiento del Sistema de seguridad de la información e integración del mismo al SIG | 31/10/2017 | ABIERTA |
| 6 | Al revisar el PETIC en el Domus file, se evidencia que no cuenta con el alcance institucional y de afectación sectorial, alcance establecido en el Decreto 3571 de 2011 Artículo 10. Se encuentra el PETIC institucional revisado con corte a octubre 2017 que contiene un análisis del sector y, de otra parte, se tiene un documento con la identificación del modelo conceptual de tecnologías para el Viceministerio de agua y saneamiento básico, y otro de análisis de brechas superficial del sector vivienda como resultado de la consultoría de CINTEL- MINTIC. Lo cual indica que el PETIC no cumple con Decreto mencionado anteriormente y no considera en su elaboración los requisitos legales pertinentes de las partes interesadas del sector. | Crear un procedimiento para actualizar el PETIC | 30/08/2018 | ABIERTA |
| | | Actualizar el PETIC teniendo en cuenta la normatividad vigente en cuanto a TI | 15/12/2018 | ABIERTA |
| | | Aprobación y Publicación del PETIC en el SIG | 30/12/2018 | ABIERTA |
| 7 | Se encontró que el alcance del proceso no se cumple por cuanto no ha hecho entrega de proyectos terminados como GESDOC y BIZAGI, a los usuarios y | Solicitar al ordenador del gasto el traslado de la supervisión de los contratos de Soporte Técnico para las aplicaciones de Bizagi, Gesdoc, Sinapsis | 30/08/2018 | ABIERTA |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


| | | | | |
|---|---|--|-------------------|----------------|
| | <p>al proceso encargado de su administración y soporte. Al revisar los proyectos correspondientes a soporte y mantenimiento de plataforma tecnológica, se relacionan los siguientes por parte de los auditados: GESDOC, BIZAGI, SINAS, SINAPSIS, SIGEVAS, CAKTUS. A los proyectos de GESDOC, BIZAGI, SINAS, SINAPSIS Y SIGEVAS, se les están realizando actividades de soporte desde la Oficina de TI, lo que de acuerdo no es competencia del área de acuerdo con la resolución 797 de 2014 "Por la cual se actualiza y ajusta el contenido funcional de los empleos; las competencias comunes a los empleados públicos y las comportamentales; y los requisitos de estudio y experiencia del Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio".</p> | <p>Trasladar la supervisión de los contratos de soporte técnico de las aplicaciones de Gesdoc Bizagi y Sinapsis a los respectivos responsables, específicamente para el caso de SINAPSIS, trasladar el servicio de soporte al grupo correspondiente.</p> | <p>30/09/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| 8 | <p>Al auditar la caracterización del proceso con respecto a la operación del proceso, se encontró que ésta no incluye todas las entradas y salidas del proceso, en la actividad de actualización del PETIC (sectorial e institucional) no se evidencia la interacción con los procesos o parte interesadas, de otra parte, en la identificación de mejoras del proceso no se cuenta con la entrada de reporte de incidentes informáticos, interacciones necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso, incumpliendo la determinación de las entradas requeridas y las salidas del procesos y de la secuencia e interacción correspondiente, establecido en la NTC 9001:2015.</p> | <p>Asignar la responsabilidad de actualización de la caracterización, a un funcionario con competencia en el tema y con disponibilidad para realizar estas funciones.</p> | <p>30/10/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| | | <p>Programar mesa de trabajo con el GSTAI para verificar cómo la entrada de incidentes informáticos puede afectar la caracterización del proceso.</p> | <p>30/11/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| | | <p>Actualizar y solicitar la publicación en el SIG de la caracterización.</p> | <p>30/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| 9 | <p>Al revisar el documento GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0, y la aplicación de la misma en los proyectos en curso no se evidencia que las actividades se lleven a cabo de acuerdo con lo planificado para asegurar los resultados. Se evidencia el proyecto de la página web 2015, el cual</p> | <p>Solicitar a Planeación la eliminación del documento " GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0" y esperar la confirmación de Planeación de la eliminación</p> | <p>31/07/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


| | | | | |
|----|--|---|------------|---------|
| | de acuerdo con el contrato interadministrativo 705 de 2015, ya está finalizando sin embargo no ha pasado a producción, lo cual no cumple el ciclo de vida del proyecto y el PETIC. Incumpliendo que se apliquen los criterios y los métodos necesarios para asegurarse de la operación eficaz y el control definido para el proceso. | Adoptar e implementar la metodología desarrollada para la aplicación de los proyectos futuros en el MVCT | 29/10/2018 | N/A |
| 10 | Se evidencia que las actividades de planeación del proceso, no se desarrollan de acuerdo con las metodologías establecidas para asegurar que se puedan alcanzar los resultados previstos. Al solicitar evidencias acerca de la aplicación de la metodología para gestión de proyectos de acuerdo a la METODOLOGÍA PARA LA GESTIÓN DE PROYECTOS TIC CON BASE EN EL PROJECT MANAGEMENT INSTITUTE -PMI de 2016, y su seguimiento, se informa que esta metodología no se está aplicando. Al solicitar las evidencias que permitan hacer el seguimiento a la implementación de los proyectos de TI, no se encontró una manera estandarizada para dicho seguimiento, lo cual no facilita el seguimiento a los proyectos de TI y su información Se indaga acerca de la metodología utilizada para la gestión de proyectos y si es vigente la que está definida en el SIG- GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0. No se encuentra evidencia de la aplicación de esta metodología, debido a que el proveedor contratado para los proyectos de TI utiliza la metodología propia, lo cual incumple la aplicación los criterios y los métodos definidos por la entidad y la conservación de la información documentada para tener confianza de que los procesos se realizan según lo planificado. | Solicitar a Planeación la eliminación del documento " GI-M-03 Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0" y esperar la confirmación de Planeación de la eliminación | 31/07/2018 | ABIERTA |
| | | Adoptar e implementar la metodología desarrollada para la aplicación de los proyectos futuros en el MVCT * Estas actividades son las mismas formuladas para la actividad 9 | 29/10/2018 | ABIERTA |
| 11 | Se encontró que los tres procedimientos establecidos para el proceso no están relacionados con su objetivo ni con las funciones del decreto 3571 de 2011 relacionadas con el proceso. GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0 GI-M-01 Política editorial por medios electrónicos GI-M-02 Manual administración de contenidos 1.0 Incumpliendo que estos procesos no son los que apoyan la operación del proceso. | Coordinar con el grupo de Comunicaciones y Talento Humano el traslado de funciones relacionadas con esta documentación | 31/12/2018 | ABIERTA |
| | | Solicitar el acto administrativo que evidencie el traslado de funciones de la Oficina TIC a la dependencia correspondiente | 31/12/2018 | ABIERTA |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


| | | | | |
|----|---|---|------------|---------|
| 12 | Al revisar el procedimiento GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0, se encuentra que el proceso está realizando la administración del internet y su plataforma tecnológica, tiene el responsable y los procedimientos a su cargo. Al revisar la designación de la responsabilidad de la administración del sitio de internet y su plataforma tecnológica, se encontró que se hizo mediante resolución 0797 de 2014 del manual de funciones, lo cual no es consistente con el artículo 10 del Decreto 3571 de 2011 de funciones del MVCT, ni con la resolución de Grupos internos del MVCT No. 0035 de octubre de 2011 artículo 3. De tal forma que las responsabilidades y autoridades asignadas al proceso en el procedimiento mencionado no corresponden con las funciones vigentes. | Coordinar con el grupo de Comunicaciones y Talento Humano el traslado de funciones relacionadas con esta documentación. * Estas actividades son las mismas formuladas para la actividad 11 | 30/11/2018 | ABIERTA |
| | Al revisar el Mapa de Riesgos del proceso y solicitar el monitoreo mensual realizado por la oficina al mismo, se encontró que no hay evidencia del monitoreo de los riesgos durante el 2018, lo cual incumple con la Metodología integrada de administración del riesgo del Ministerio, y los mecanismos de monitoreo establecidos para el proceso. | Solicitar el acto administrativo que evidencie el traslado de funciones de la Oficina TIC a la dependencia correspondiente | 31/12/2018 | ABIERTA |
| 13 | Al revisar el Mapa de Riesgos del proceso y solicitar el monitoreo mensual realizado por la oficina al mismo, se encontró que no hay evidencia del monitoreo de los riesgos durante el 2018, lo cual incumple con la Metodología integrada de administración del riesgo del Ministerio, y los mecanismos de monitoreo establecidos para el proceso. | Asignar la responsabilidad de monitoreo de los riesgos, a un funcionario con competencia en el tema y con disponibilidad para realizar estas funciones, con el fin de que sean reportados en los tiempos establecidos | 31/12/2018 | ABIERTA |
| 14 | Al revisar los recursos de personal definidos para la operación del proceso, se evidencia que no se cuenta con el personal necesario identificado para dicha operación, como pudo identificarse al revisar la resolución 0133 de 2018 la cual modifica en algunas dependencias la planta global de empleos del MVCT, encontrándose que no se ha asignado el cargo de Secretario Ejecutivo grado 21. | Realizar mesa de trabajo con Talento Humano para solicitar el aprovisionamiento de la secretaria | 30/09/2018 | ABIERTA |
| | | Nombrar secretaria para la Oficina TIC | 30/10/2018 | ABIERTA |
| 15 | Al revisar la matriz de comunicaciones, documento particular del SIG de la entidad establecido para determinar las comunicaciones internas y externas pertinentes al proceso, se encontró que no incluye comunicaciones relevantes con algunas partes interesadas, tales como: MITICS, GESTAI, proveedores de proyectos y usuarios de los mismos, entre otras, las cuales son necesarias para el cumplimiento del objetivo del proceso. | Realizar el seguimiento a la matriz de comunicaciones, atendiendo los respectivos lineamientos, con el fin de contar con el documento actualizado acorde con las necesidades de la oficina de TIC | 31/12/2018 | ABIERTA |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| | | | | |
|----|---|---|-------------------|----------------|
| 16 | <p>Al revisar el Normograma del proceso, se observa que la última fecha de actualización de dicho documento fue 9 de Junio de 2017, y que no incluye el Decreto 1413 de agosto de 2017 relacionado con la prestación de los servicios digitales ciudadanos, el Decreto 1499 de 2017 que incluye los lineamientos de la Política de Gobierno Digital y Seguridad Digital, ni el Decreto 612 de abril de 2018 relacionado con la integración al Plan de Acción del Plan de Tratamiento de Riesgo, el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información y el PETIC; normatividad necesaria para el cumplimiento y operación del proceso, lo cual indica que está desactualizado. Incumpliendo el procedimiento de control de control de documentos SIG-P-01</p> | <p>Establecer un lineamiento de periodicidad de actualización del Normograma dentro del proceso.</p> | <p>30/08/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| 17 | <p>No se evidencia que los documentos del SIG del proceso se mantengan actualizados de acuerdo con las necesidades de la entidad y se reporten los cambios de acuerdo con las metodologías establecidas en el Instructivo de Documentación del SIG SIG-I-01. No se cuenta con el control de cambios y trazabilidad correspondiente de la construcción y elaboración del PETIC y sus anexos - GI-P-01 Elaboración del PETIC 4.0. Se encuentra que su primer cargue a la intranet fue el 15-05-2015. De otra parte, el portafolio de proyectos (anexo del PETIC) que se tiene en la intranet es institucional, y no tiene el control de cambios del mismo. El documento GI-P-02 Administración Sitio web e Intranet 3.0, se encuentra desactualizado, en cuanto a normatividad.</p> | <p>Solicitar capacitación al SIG sobre la actualización de los documentos, para todos los funcionarios de la oficina con el fin de que apliquen los lineamientos para la documentación sobre la cual cada uno es responsable.</p> | <p>30/09/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| | | <p>Actualizar la documentación conforme a los cambios de su operación y de la normativa vigente. Estableciendo control de versiones en el documento PETIC</p> | <p>31/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| 18 | <p>Revisando el archivo del proceso y cotejando contra las Tablas de Retención Documental - TRD- de la oficina, se encontró que no se cumplen los criterios de archivo definidos en la TRD y que no se tienen series y subseries asignadas al tema de proyectos y el manejo de los proveedores relacionados. Para el</p> | <p>Solicitar a Gestión documental Capacitación para apropiar los lineamientos de gestión para la documentación que se encuentra en la TRD de la Oficina TIC</p> | <p>30/09/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |


| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| | | | | |
|----|--|--|-------------------|----------------|
| | <p>caso de información consultada en el Domus file, se presentaron problemas con el acceso a la misma desde cualquier computador, dificultando la revisión de evidencias. Lo observado anteriormente podría materializar el riesgo de pérdida de información, e incumple el manejo adecuado del archivo de gestión institucional.</p> | <p>Actualizar y organizar la documentación de acuerdo con la capacitación recibida de Gestión Documental</p> | <p>30/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| 19 | <p>Al solicitar información durante la auditoria relacionada con proyectos de TI, los cuales son implementados mediante procesos contractuales, se encontró que se dificultaba su acceso y recuperación, no se aportaron todas las evidencias solicitadas, se aportaba una evidencia por pregunta en medio físico en formato de los contratistas para el caso de actas y correspondiente a vigencias anteriores, y para la vigencia actual (2018) en medio magnético consultando correos o solicitando el envío de la información a los responsables.</p> | <p>Definir y documentar una metodología de gestión de proyectos que se ajuste a las necesidades del Ministerio</p> | <p>30/09/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| | <p>Al solicitar las actas de los proyectos como la página Web, SINAPSIS, en correspondencia con la Metodología para la gestión de proyectos TIC 1.0 GI-M-03, se evidencio que no encontró sino un acta para el primer caso, y para el otro el informe que reporta el contratista al supervisor del contrato. Lo anterior no permite contar con las evidencias de la verificación u otras actividades necesarias para asegurarse que los procesos, productos o servicios suministrados externamente cumplen con los requisitos contractuales establecidos, incumpliendo el tipo y alcance del control a los proveedores de proyectos de TI.</p> | <p>Aprobar y publicar en el SIG la metodología definida</p> | <p>30/10/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| | | <p>Socializar y aplicar la metodología aprobada para la gestión de proyectos de TI</p> | <p>30/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

| | | | | |
|----|--|---|------------|---------|
| 20 | <p>Se evidencia que el análisis y evaluación de los datos del proceso no es consistente con la información que los soporta. Al revisar el plan de acción, se encuentra que el reporte de avance no es consistente con los datos: Al corroborar las evidencias y el porcentaje de avance reportado por el proceso, se encuentra la iniciativa 3 de Gestión de conocimiento, en la cual el producto esperado es un documento de diagnóstico, al que se dio un porcentaje de avance en febrero de 30% considerando que se había elaborado el plan de trabajo (en borrador para presentar a un comité, sin fechas ni responsables) y actas de dos reuniones, evidencias que no representan el 30% de los productos esperados: el documento de autodiagnóstico y las actividades del plan de trabajo. Al corroborar las evidencias y el porcentaje de avance reportado de 100% para la Iniciativa 7: Planear y gestionar los servicios de TI, se encuentra que esta tiene tres actividades cuyos entregables respectivamente son: 1. Gestionar los servicios de TI de acuerdo a solicitudes realizadas - Formato de indicador SG-S-06 2. Garantizar la continuidad de los procesos de negocio y servicios de TI de acuerdo a solicitudes realizadas - Reporte en formato Excel 3. Garantizar los sistemas de información de acuerdo a los requerimientos de necesidades internas para ser actualizados de acuerdo a solicitudes realizadas - Reporte en formato Excel Al revisar la información</p> | <p>Coordinar Reunión con la OAP para definir los porcentajes de los entregables parciales</p> | 30/09/2018 | ABIERTA |
|----|--|---|------------|---------|


| | | | |
|--|--|-------------------|----------------|
| <p>reportada se encuentra que la meta definida por el área para la actividad 1 no es consistente con el indicador del proceso TR02. Al revisar los entregables de la actividad 2 se encuentra que en el informe cualitativo reportan que " Durante el mes de febrero se operaron correctamente las plataformas tecnológicas del Ministerio con los servicios tecnológicos ofrecidos con un total de 407 casos", dato que no es consistente frente al análisis reportado del indicador de Eficiencia que reporta " el número de total de casos cerrados en el periodo de 1.151, de los cuales 942 casos fueron solucionados satisfactoriamente por el grupo y quedaron pendientes 194 casos abiertos vencidos en el periodo", no es claro si de estos casos pendientes alguno afecta la continuidad del negocio. Al revisar los entregables de la actividad 3 se encuentra que en el informe cualitativo reportan que "el seguimiento a los sistemas de información que son administrados por el grupo requirieron de diferentes actividades para ser solucionados, dada las fallas y administración de los sistemas que se requirieron, con un total de 41 casos", en el reporte cualitativo no se encuentra análisis frente al cumplimiento de dichos requerimientos considerando los Acuerdos de Nivel de Servicio establecidos. Lo anterior indica que no se han analizado ni evaluado los datos para identificar la necesidad de mejoras frente a los Acuerdos de Nivel de Servicio.</p> | <p>Solicitar a la OAP formalmente la actualización de los porcentajes de los entregables parciales de acuerdo con la reunión para comenzar a reportar de acuerdo con lo acordado</p> | <p>30/10/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |
| <p>21. Al revisar los indicadores del proceso, se encuentra que los existentes no miden el objetivo del proceso actual determinada en la caracterización del mismo, el cual es: Formular e implementar el Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones en el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, mediante proyectos de Tecnología de información que faciliten a los usuarios sistemas de información adecuados para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad. Revisando el objetivo y los indicadores actuales no se encuentra seguimiento y medición de: · el grado de implementación del PEI · el avance de los</p> | <p>Redefinir los indicadores existentes, con los que estén orientados y midan los objetivos del proceso</p> | <p>31/12/2018</p> | <p>ABIERTA</p> |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |


| | | | | |
|----|---|--|------------|---------|
| | <p>proyectos de TI · retroalimentación de la adecuación de los sistemas de información. Los indicadores reportados corresponden a la estrategia en línea, la cual se hace con base en la información que reporta el FURAG, donde el reporte actual corresponde a 2016, lo que indica que este mecanismo de seguimiento y medición del proceso no es adecuado como fuente para la identificación de acciones de mejora oportunas.</p> | | | |
| 22 | <p>Al revisar los mecanismos definidos para seguimiento del proceso el análisis, la evaluación, y las evidencias correspondientes, se encontró que el proceso ha definido los siguientes mecanismos: · Seguimiento a la implementación de los proyectos de TIC y gobierno en línea · Seguimiento a los proyectos en fase de producción · Seguimiento al Plan de Acción de Gobierno en Línea (GEL) del MVCT · Seguimiento del Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones · Seguimiento al Plan de Acción Operativo Se encuentra que no hay información consolidada que permita conocer el estado de: la implementación de proyectos, la relacionada con la estratégica de GEL (es la del FURAG), la del estado de los proyectos en fase de producción, la del seguimiento a PETIC y el portafolio de proyectos del PETIC. Al indagar al líder del proceso al respecto de los mecanismos de seguimiento y las acciones o tomadas como resultado del mismos , manifiesta que la Oficina de TICs realiza reuniones mensuales de seguimiento a las actividades a cargo de la oficina y que para el seguimiento de la estrategia GEL se han realizado unas reuniones adicionales en el despacho del Ministro y que en caso de requerirse toma de acciones relacionadas con el resultado del seguimiento, se ajustan las actividades en desarrollo o se hace requerimiento al proveedor de ser necesario para cumplir con lo establecido, se solicitan las evidencias o las actas que evidencien las</p> | <p>Establecer lineamientos de periodicidad, responsables y tipos de evidencia a presentar que respalden los seguimientos a los mecanismos mencionados.</p> | 31/12/2018 | ABIERTA |

| | | | | |
|----|---|---|------------|---------|
| | <p>actividades de seguimiento, los resultados y compromisos y no se encuentran estas actas o evidencias.</p> <p>No se tiene evidencia de resultados del seguimiento a la información del proceso, ni de la eficacia de las acciones tomadas, ni del desempeño de los proveedores externos encargados de los proyectos de TI.</p> <p>Como evidencia se reporta que:</p> <ul style="list-style-type: none"> No se cuenta con las actas de seguimiento al proyecto de SGSI, como evidencia del seguimiento a su avance y metodología; No se cuenta con las actas de las reuniones que se han realizado, unas en el despacho del Ministro y otras en la oficina TI. | | | |
| 23 | <p>Al revisar las acciones tomadas correspondientes a la estrategia de GEL en consideración con el incumplimiento de los plazos establecidos en el ARTÍCULO 2.2.9.1.3.2. del Decreto Único Reglamentario 1078 de 2015, TÍTULO 9 - POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, SECCIÓN 3 - MEDICIÓN, MONITOREO Y PLAZOS, no se encuentra evidencia de las acciones tomadas que permitan cumplir con los requisitos normativos de MINTIC vigentes.</p> | <p>Actualizar el plan de GEL ahora Gobierno Digital</p> | 30/10/2018 | ABIERTA |
| | | <p>Realizar el seguimiento al plan de GEL ahora Gobierno Digital por parte del líder del proceso</p> | 31/12/2018 | ABIERTA |
| | | <p>Presentar al comité institucional de gestión y desempeño el informe de avance de las actividades del plan de Gobierno Digital, cuando se requiera.</p> | 31/12/2018 | ABIERTA |
| 24 | <p>Al solicitar el plan de mejoramiento del proceso se encuentra en la web el archivo en Excel, cual esta actualizado hasta octubre de 2017 y no tiene los seguimientos correspondientes según los planes de acción planteados, ni el seguimiento de cierre de vigencia actualizado, incumpliendo el procedimiento de SIG-P-05 acciones preventivas, correctivas y de mejora.</p> | <p>Establecer un lineamiento para realizar la actualización y monitoreo del plan de mejoramiento.</p> | 31/12/2018 | ABIERTA |
| 25 | <p>Al revisar el procedimiento GI-P-01 Elaboración del PETIC 4.0 se encontró que El PETIC fue aprobado en 2017 por acta del comité institucional en octubre de 2017 y publicado en la intranet. Sin embargo, no existe un mecanismo que permita el despliegue formal del documento a las partes interesadas y en este sentido no se facilita la interacción entre procesos, lo cual podría afectar la dinámica del SIG.</p> | <p>Actualizar el PETIC teniendo en cuenta las Entidades adscritas y vinculadas al Ministerio</p> | 28/02/2019 | ABIERTA |

| | | | | |
|----|--|---|-------------|---------|
| 26 | Al revisar la caracterización del proceso y los documentos con los que este tiene interacción con el proceso de administración del SIG, se evidencia que no se ha designado el rol de facilitador en el proceso, lo cual podría afectar el desempeño del proceso. | Realizar el trámite para la asignación de una persona, sea Funcionario ó Contratista al rol de Facilitador de Calidad | 28/02/2019 | ABIERTA |
| 27 | Se evidencia que se cuenta con el reporte del COLCERT relacionado con los incidentes de seguridad del mes de febrero, en cual se encuentra vinculado al procedimiento de investigación forense a cargo de GESTAI, al indagar acerca de cómo los resultados de este procedimiento serán considerados dentro de la estrategia de SGSI para garantizar que se tomen las acciones adecuadas desde la estrategia de TI, y se retroalimenten los proyectos de TI, se observa que no se ha establecido un lineamiento al respecto lo cual podría afectar la seguridad de la información del MVCT. | Definir y aprobar la política de Gestión de Incidentes | 28/02/2019 | ABIERTA |
| | | Realizar reunión conjunta entre GSTAI y OTIC para definir el lineamiento en lo correspondientes a la atención de incidentes | 28/02/2019 | ABIERTA |
| | | Aprobar e implementar el estándar de gestión de incidentes | 28/02/2019 | ABIERTA |
| 28 | Al revisar el documento GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0, se evidencia que no se ha implementado un mecanismo para hacer seguimiento a GPT-L-01 Lineamiento tratamiento datos personales 1.0, publicado en 12-12-2017. | Definir un mecanismo para realizar el seguimiento al tratamiento de los datos personales, asignado responsables en GAUA para llevarlo a cabo | 28/02/2019 | ABIERTA |
| 29 | Se observa que los proyectos anteriores al 24 de noviembre de 2017 no cuentan con evidencias que permitan realizar el seguimiento a las actividades de desarrollo de acuerdo con las buenas prácticas de implementación de SINAPSIS en 2017, proyecto que fue administrado por TI. | Adoptar e implementar la metodología desarrollada para la aplicación de los proyectos futuros en el MVCT | 29/10/2018 | ABIERTA |
| 30 | Los riesgos y controles asociados al proceso, no están completamente identificados y los controles no mitigan y/o no están asociados al riesgo. | Asignar una persona al interior del proceso que desempeñe el rol de Facilitador, lo que permitirá una adecuada administración del riesgo al interior del mismo. (Identificación, medición, control y monitoreo) | 29/10/2018 | ABIERTA |
| | | Realizar el fortalecimiento de los controles y los riesgos definidos con base en el informe trimestral de monitoreo de riesgos presentado por la OCI | 31/12/20018 | ABIERTA |
| 31 | No se evidencia en el formato GPT-F-02 "Cuadro atención de contenidos y responsables" la | Actualizar el formato GPT-F-02 "Cuadro atención de contenidos y responsables" | 30/11/2018 | ABIERTA |

| | | |
|--|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |
| PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | | |

| | | | | |
|----|--|---|------------|---------|
| | información relacionada con la última publicación de los trámites solicitada por el grupo de atención al usuario y archivo del proceso, incumpliendo el numeral 7.5.3 de la Norma ISO 9001:2015 que establece la necesidad de asegurar la disponibilidad de la información documentada cuando se necesite. | Solicitar la actualización en el SIG del formato GPT-F-02 "Cuadro de contenidos y responsables" | 31/01/2019 | ABIERTA |
| | | Solicitar mediante memorando generando lineamientos a cada área el diligenciamiento del formato para contar con el registro actualizado | 28/02/2019 | ABIERTA |
| 32 | Asegurar, en la documentación del proceso, que la determinación de roles y responsabilidades estén soportados en el personal de planta, debido a que los contratos de prestación de servicios no contemplan funciones permanentes que garanticen la continuidad de la gestión de la Entidad, sino actividades de apoyo a la gestión. Numeral 5.3 | Impartir lineamientos entre las personas de planta de la oficina TIC para que cada uno cuente con un backup cuando sea necesario | 30/11/2018 | ABIERTA |
| | | Revisar siempre que en la documentación del proceso de la oficina TIC no se encuentren relacionados en los roles y responsabilidades, personal de contrato de prestación de servicios | 31/12/2018 | ABIERTA |

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

RECOMENDACIONES:


Se hace indispensable que el proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información como líder de política, defina la estrategia de implementación de esta política en el corto, mediano y largo plazo teniendo en cuenta que por su naturaleza es transversal a la entidad además, de que guarda relación directa con las demás políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, facilitando su implementación y potenciando los beneficios tanto para la entidad, como para ciudadanos y grupos de interés.

Adicionalmente, se recomienda aplicar el Manual de Gobierno Digital, que presenta los lineamientos, estándares y acciones a ejecutar para el desarrollo de los componentes y habilitadores transversales de la política.

Tener en cuenta para la implementación de las dos líneas de acción que orientan su desarrollo: TIC para el Estado y TIC para la Sociedad, los tres habilitadores transversales (Seguridad de la Información, Arquitectura y Servicios Ciudadanos Digital), al tiempo que, se fomenta cultura de transparencia, participación y colaboración en los asuntos públicos del ministerio mediante el uso de las Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Realizada la verificación de las evidencias que soportan las puntuaciones dadas al Autodiagnóstico con más de 80 puntos y el análisis realizado para cada una de las actividades de gestión en mesa de trabajo, se exhorta a que se tomen las acciones correspondientes en el plan de acción del autodiagnóstico, y las mismas sean reportadas a la OAP para su seguimiento y con copia a la OCI para posterior evaluación.

- ❖ Para las actividades no puntuadas, se recomienda hacer revisión de los elementos de la actividad de gestión y se autoevalúe el nivel de implementación de la política.
- ❖ En cuanto a las actividades para las cuales no presentó ningún tipo evidencia, es necesario que se valide la información documentada con que cuenta la entidad para soportar la gestión adelantada.
- ❖ Para las actividades cuya evidencia aportada no es consistente con la actividad de gestión, se requiere que se revise la información de manera detallada, se verifique su adecuación, pertinencia, oportunidad y que se encuentre disponible para consulta en tiempo real.
- ❖ En aquellas actividades en las cuales se verificó la evidencia aportada y esta cumple parcialmente con los postulados de la actividad de gestión, se hace necesario analizar e interpretar dicha actividad de manera detallada a fin de asegurar que se cuente con la evidencia razonable para la implementación efectiva de la Política de Gobierno Digital

| | | |
|---|--|-------------------|
|  | FORMATO: ACCIONES DE SEGUIMIENTO, ACOMPAÑAMIENTO O ASESORÍA | Versión: 4.0 |
| | PROCESO: EVALUACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y ASESORÍA DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | Fecha: 15/02/2018 |
| | | Código: ECI-F-11 |

- ❖ Las actividades que fueron puntuadas con más de 80 puntos y la evidencia aportada es suficiente para soportar el cumplimiento de la actividad de gestión, se recomienda hacer revisión periódica de los lineamientos descritos en el autodiagnóstico con el fin de mantener y/o mejorar continuamente en términos de eficacia, efectividad y cultura administrativa.

PAPELES DE TRABAJO:

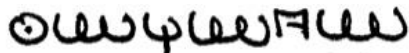
Autodiagnóstico de Gobierno Digital

Evidencias remitidas por el proceso de Gestión de Proyectos de Tecnologías de la Información.

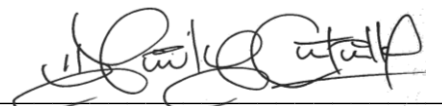
CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para el presente informe de evaluación se aplicaron por parte del auditor los principios de Integridad, Objetividad, Confidencialidad, Competencia y Conflicto de Interés y en el desarrollo del mismo no se presentaron limitaciones.

FIRMAS:



OLGA YANETH ARAGON SANCHEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO



YERILY ISABEL CASTILLO
AUDITOR OCI



LINA ALEJANDRA MORALES
AUDITOR OCI